

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO



PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS DE MADISON WI SOLAMENTE

Public Health – Madison & Dane County tiene el agrado de anunciar que los establecimientos alimenticios de la ciudad de Madison y Dane County pueden calificar para reconocimiento en la comunidad, en el programa de entrenamiento

TRIPULACIÓN DE ALIMENTACIÓN SEGURA.

Información promocional sobre el programa **TRIPULACIÓN DE ALIMENTACIÓN SEGURA** será distribuida entre la gente que come en restaurantes y aquellos que compran en las tiendas alimenticias en Madison y Dane County. Tenderemos conferencias de prensa regulares y anuncios en los periodicos hasta que nuestra comunidad se familiarice con el programa. Además, los establecimientos alimenticios que completan exitosamente los criterios de este programa serán listados en nuestra website: www.safefoodcrew.org.

Finalmente, los participantes exitosos recibirán una calcomanía de 6” por 6” (vea el ejemplo en la próxima página) con el lema del programa, indicando que su establecimiento provee a sus empleados con este entrenamiento. Esta calcomanía se puede colocar en un lugar visible en su establecimiento, así sus clientes reconocerán sus esfuerzos en el área de seguridad alimenticia.

Public Health – Madison & Dane County reconocerá a los establecimientos alimenticios que reúnen estos requisitos:

- El establecimiento alimenticio debe completar por lo menos 5 módulos de entrenamientos en un período de 12-meses.
- Por lo menos 10% de los empleados alimenticios (o un mínimo de 5 personas, o el que sea mayor) deben ser entrenados por cada módulo.
- El establecimiento debe documentar los entrenamientos y someter los formularios aprobados al Public Health – Madison & Dane County para que los revisen.
- El establecimiento debe completar y someter una aplicación para el Programa de Reconocimiento **TRIPULACIÓN DE ALIMENTACIÓN SEGURA** con el Public Health – Madison & Dane County.

